



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/586/2012, de 13 de julio, por la que se dispone el cese de D. Mauro Carbajo Pastor en el puesto de Técnico Facultativo de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 103, de 31-05-2005), y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO:

El cese, a petición propia, de *D. Mauro CARBAJO PASTOR*, DNI 11706740Q, en el puesto de Técnico Facultativo de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 13 de julio de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO